

# **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER**

---

## **GUIDELINES OF PUBLIC POLITICS FOR THE PREVENTION OF SCHOOL VIOLENCE IN THE PUBLIC SCHOOLS OF THE MUNICIPALITY OF LEBRIJA-SANTANDER**

---

**Resumen:** Este artículo presenta los lineamientos de política pública para la prevención de la violencia escolar en los colegios públicos del municipio de Lebrija, Departamento Santander, como resultado de un proceso de investigación mixta, en el que se aplicaron dos tipos de técnicas de recolección de datos: 1) Cuestionarios a funcionarios públicos del Comité Municipal de Convivencia Escolar, psicorientadores y docentes de las instituciones públicas del municipio. 2) Grupos focales con docentes y estudiantes del Colegio Colmercedes del Municipio de Lebrija, Santander, institución con mayor índice de casos de violencia escolar reportados. La investigación permitió evidenciar que la convivencia al interior de las instituciones educativas del municipio de Lebrija viene siendo afectada por la presencia de conflictos resueltos inadecuadamente que alteran el ambiente escolar y lentamente se van convirtiendo en elementos culturales de nuestro territorio haciendo más complicado construir una sociedad en paz. La importancia de contar con una Política Pública para la mitigación y prevención de la violencia en las aulas de clase, establecerá un clima escolar que asegure la coexistencia pacífica y armónica entre los actores del contexto educativo, y permita el máximo desarrollo integral de todos sus estudiantes; así mismo, contribuirá a generar mecanismos e instrumentos que garanticen ser respetados, en donde se ejerzan plenamente los derechos, y se promueva la construcción de una cultura de paz que suscite el bienestar de toda la comunidad educativa.

**Palabras clave:** Violencia Escolar, Prevención, Política Pública.

**Abstract.** This article presents the results of a mixed research process where questionnaires and focus groups were applied to public officials of the Committee Municipal School

Coexistence, psychorientadores, teachers and students of the Colmercedes School of the Municipality of Lebrija, Santander. The research showed that the coexistence within the educational institutions of the municipality of Lebrija has been affected by the presence of inadequately resolved conflicts that alter the school environment and slowly become cultural elements of our territory making it more difficult to build a society in peace. The importance of having a Public Policy for the mitigation and prevention of violence in classrooms will establish a school climate that ensures the peaceful and harmonious coexistence between the actors of the educational context, and allows the maximum integral development of all its students ; Likewise, it will contribute to generating mechanisms and instruments that guarantee respect, where rights are fully exercised, and the construction of a culture of peace that promotes the well-being of the entire educational community is promoted.

**Keywords:** School Violence, Prevention, Public Policy.

**Juliana María Barragán Niño:** Aspirante a Magíster en Políticas Públicas y Desarrollo. Universidad Autónoma de Bucaramanga.

**Correo electrónico:** [julianamariabarragan@gmail.com](mailto:julianamariabarragan@gmail.com)

**Sergio Alonso Valenzuela Isabella:** Aspirante a Magíster en Políticas Públicas y Desarrollo. Universidad Autónoma de Bucaramanga.

**Correo electrónico:** [valenzuelaisabella@hotmail.com](mailto:valenzuelaisabella@hotmail.com)

**Mairene Tobón Ospino:** Tutora - Doctora en Ciencias mención Gerencia.

**Correo electrónico:** [mairenetobon@gmail.com](mailto:mairenetobon@gmail.com)

**LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL  
MUNICIPIO DE LEBRIJA**

## **1. Introducción**

En las diferentes instituciones educativas a nivel mundial, la violencia estudiantil ha sido una problemática común, en especial el comportamiento desadaptado de algunos jóvenes en las aulas de clase (Díaz, 2002). La preocupación radica en entender lo importante que es la convivencia escolar como un factor determinante para la sociedad y, es por ello que surge la necesidad de elaborar políticas públicas estudiantiles que permitan la prevención y erradicación de la violencia escolar. Esto ha tomado mayor impacto en el mundo, por lo tanto, es una necesidad común para el desarrollo de una sociedad con valores, donde las relaciones entre jóvenes estudiantes permitan crear una estructura sólida con compromiso y responsabilidad social.

En este sentido, mitigar y prevenir la violencia en los colegios de Lebrija se convierte en un desafío para el municipio. Para ello, de manera articulada se deben implementar estrategias pedagógicas que desarrollen en los estudiantes las habilidades necesarias para la resolución de conflictos y la construcción de una sociedad democrática enmarcada en una cultura de paz.

De allí que el objetivo general de la investigación, fue el de proponer los lineamientos de política pública para la prevención de la violencia escolar en los colegios públicos del municipio de Lebrija/Santander y los objetivos específicos: Identificar la normatividad internacional y colombiana sobre la prevención y mitigación de la violencia escolar; realizar un diagnóstico situacional de la violencia escolar presente en las instituciones educativas públicas del municipio Lebrija, departamento de Santander; caracterizar las actuaciones y procedimientos de profesores, psicorintadores y funcionarios públicos, ante situaciones de violencia escolar en los colegios públicos del municipio de Lebrija/Santander; plantear acciones estratégicas a implementar a través de la política pública en la prevención de la violencia escolar en los colegios públicos del municipio de Lebrija/Santander. Esta propuesta se fundamentó en dos enfoques conceptuales que orientaron los ejes, las estrategias y las líneas de acción, y que coadyuvan en el firme propósito de construir escenarios de paz al interior de sus escuelas, e donde se faciliten los aprendizajes y el desarrollo de las competencias de sus educandos e incida en la creación de una sociedad civil que vive y vibra en una cultura de paz.

Por consiguiente, en este documento se presentará la metodología utilizada para llevar a cabo el estudio, los resultados de la investigación de manera general y a modo de cierre se presentan las reflexiones finales de la investigación a la luz de los objetivos alcanzados.

El municipio de Lebrija del departamento de Santander a través de una política pública, debe procurar mitigar y prevenir la violencia en sus aulas que, bajo los enfoques de ciudadanía y dignidad humana, establecerá un clima escolar que asegure la coexistencia pacífica y armónica entre los actores del contexto educativo, y permita el máximo desarrollo integral de todos sus estudiantes. Además, contribuirá a generar mecanismos e instrumentos que garanticen ser respetados y ejercer plenamente los derechos, y promoverá la construcción de una cultura de paz que suscite el bienestar de toda la comunidad educativa.

## **2. Metodología**

La investigación, utiliza un diseño metodológico de corte mixto. Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández et al., 2014, p. 534). Es así, que para la investigación se emplearon técnicas de recolección y análisis de la información de carácter cuantitativo, como cuestionarios aplicado a psicorrientadores, docentes y funcionarios públicos; y de carácter cualitativo, como los grupos focales aplicados a profesores y estudiantes.

Para realizar una mejor caracterización de los índices de violencia en las instituciones educativas del sector oficial de Lebrija se determinó la variable con sus correspondientes dimensiones, y a su vez, para cada dimensión los indicadores correspondientes.

Las variables, según Villasís y Miranda (2016), consisten en “aquello que medimos, la información que colectamos, o bien, los datos que se recaban con la finalidad de responder las preguntas de investigación, las cuales habitualmente están especificadas en los objetivos” (p. 304). Para la presente investigación la variable permitió construir el estado actual de la convivencia escolar con la participación de los estudiantes, los profesores y los servidores públicos que conforman el Comité Municipal de Convivencia Escolar del municipio.

Para poder definir la variable, se plantearon cuatro (4) dimensiones, que son los diferentes aspectos en que se examinó la variable, permitiendo así mayor comprensión de los índices de violencia escolar. Para cada dimensión se trazaron los indicadores que ayudaron a observar y cuantificar mejor los aspectos que determinan la violencia entre los escolares de las instituciones de Lebrija/Santander.

En el siguiente cuadro se especifican y articulan la composición y articulación entre la variable, las dimensiones y los indicadores planteados para el desarrollo de la investigación planteada.

Tabla 1  
Variables de Estudio

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR
<b>Convivencia Escolar</b>	Clima escolar	Percepción del clima escolar
		Percepción de las relaciones entre los estudiantes
	Violencia escolar	Cursos recurrentes en violencia escolar
		Lugar de ocurrencia de la violencia escolar
		Detonantes de violencia escolar
		Participación por género
		Tipos de violencia escolar
	Gestión del conflicto	Protocolos de actuación para la gestión del conflicto
		Correctivos o acciones de la institución ante hechos de violencia escolar
		Canales de comunicación en la resolución de conflictos
		Actividades institucionales para la prevención de la violencia escolar
		Entidades de acción
	Estrategias de prevención de la violencia escolar	Acciones sugeridas para la prevención de la violencia escolar

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las etapas del desarrollo de la investigación se realiza inicialmente una revisión documental sobre antecedentes de investigación, documentos oficiales relacionados con el

marco normativo nacional e internacional y el análisis de modelos de políticas públicas que orientaran el desarrollo de la propuesta.

Para la creación y la estructuración de la política pública de prevención de la violencia escolar se siguieron las fases planteadas por la “Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito” elaborada por la Alcaldía Mayor de Bogotá del año 2017, en la que se exponen de manera clara y concreta cada uno de los pasos a tener en cuenta en la creación de la propuesta, empezando por la formulación del problema, pasando por la elaboración del diagnóstico y llegando a la formulación de la política.

El instrumento de recolección seleccionado, consistió en un cuestionario que se aplicó a servidores públicos (Comité Municipal de Convivencia Escolar), a docentes, y a psicorrientadores de las instituciones educativas públicas del municipio, responsables de la gestión de la convivencia. La encuesta se efectuó por medio de un cuestionario de preguntas preestablecidas que permitió obtener datos de forma rápida y eficaz. El instrumento diseñado fue de tipo autoadministrado con preguntas cerradas y abiertas, a través de las cuales se logró establecer las características de la violencia escolar que se están presentando en las instituciones educativas, los diferentes roles de los actores (víctima, agresor, estudiante, docente), las estrategias participativas que puede aplicar la comunidad estudiantil para prevenir, controlar y combatir la violencia escolar, los instrumentos para el diseño de una política pública de prevención de la violencia escolar y, los retos que esto genera a nivel de gestión directiva y política pública.

Asimismo, se realizaron seis (6) grupos focales. Esta técnica consiste en conformar pequeños grupos de discusión guiada que permite recolectar información de manera más profunda sobre la percepción u opinión de un conjunto de personas que comparten características comunes (Krueger, 1991). Para este caso, se llevaron a cabo con docentes y estudiantes de los grados de 4° y 5° de educación básica primaria, de 6° a 9° grado de educación básica secundaria, y de 10° y 11° de educación media. Para la selección de los estudiantes que conformaron y participaron en los grupos focales, se tuvo en cuenta que hubiesen sido víctimas de violencia escolar, agresores y generadores de violencia escolar, y espectadores en procesos de violencia escolar.

La elección de las personas a quienes se les aplicó el cuestionario se realizó por conveniencia de los investigadores, ya que permitió la selección teniendo en cuenta su responsabilidad directa en la

gestión de la convivencia pacífica y armónica al interior de las instituciones educativas, como también en la mitigación y prevención de la violencia escolar.

La aplicación de los cuestionarios y la elaboración de grupos focales permitieron conocer el estado actual de la violencia estudiantil en el municipio de Lebrija, los instrumentos para el diseño de una política pública de prevención de la violencia escolar y los retos que esto conlleva a nivel de gestión directiva y política pública.

La elección de las personas a quienes se les aplicó el cuestionario se realizó por conveniencia de los investigadores, ya que permitió la selección teniendo en cuenta su responsabilidad directa en la gestión de la convivencia pacífica y armónica al interior de las instituciones educativas, como también en la mitigación y prevención de la violencia escolar.

Luego de aplicar los instrumentos de recolección tipo cuestionarios a docentes, psicorientadores y funcionarios, se tabularon y organizaron los datos para emplear las técnicas de análisis estadístico de tipo descriptivo, tales como frecuencias absolutas y relativas. De acuerdo con Hernández et al. (2006), la estadística descriptiva se aplica para presentar los resultados en forma de tablas o distribución de frecuencias, donde se expresa el recuento de las apariciones de cada aspecto evaluado expresado en números absolutos (frecuencia absoluta) y en porcentaje tomando como referencia a la totalidad de la población (frecuencia relativa).

Posteriormente, los resultados obtenidos fueron presentados en gráficas y en tablas para cada objetivo, con la dimensión e indicadores de la variable en cuestión. En el caso de los grupos focales, una vez realizada cada jornada de discusión, se efectuó la compilación de la información resaltando los aspectos concordantes y relevantes de los criterios planteados para cada dimensión en la variable de estudio. Con la información recopilada producto de la aplicación de los instrumentos, por cada objetivo específico se creó una matriz teniendo en cuenta la variable, las dimensiones y los indicadores planteados en la investigación para depurar, especificar y jerarquizar la información encontrada.

Con las matrices creadas, se realizó la triangulación y el análisis de la información con la intención de contrastarla y poder establecer las conclusiones que ayudaron a la elaboración del diagnóstico y los lineamientos de la propuesta de política pública para la prevención de la violencia escolar en los colegios del sector oficial del municipio de Lebrija/Santander.

### **3. Descripción del problema e importancia de la prevención de la violencia escolar en la formulación de las políticas públicas.**

#### **3.1. El problema.**

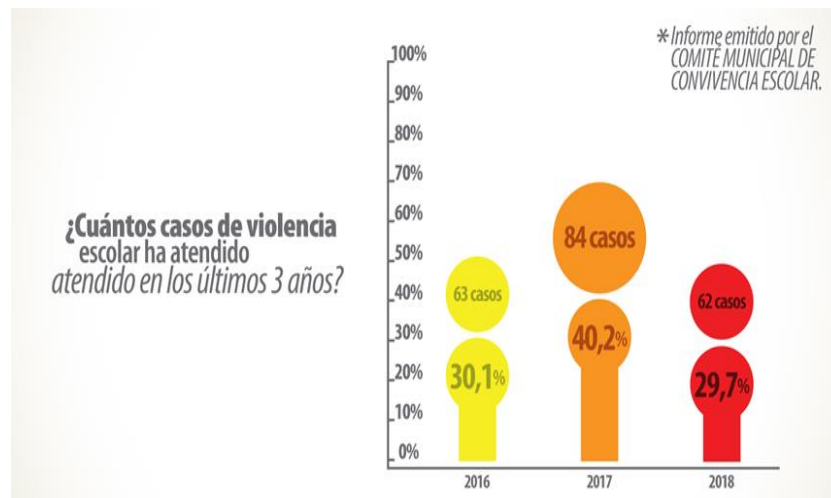
A nivel mundial, según un estudio revelado por UNESCO (2016), cada año 246 millones niños y adolescentes son sometidos a diferentes tipos de violencia en el entorno escolar (física, verbal, psicológica, social, sexual). Este informe demuestra que la violencia en la escuela ejercida por el personal educativo está provocada por relaciones de fuerza desiguales reforzadas por estereotipos relacionados con el género, la orientación sexual y otros factores como la pobreza, la identidad étnica o el idioma.

Por otro lado, en Colombia se presenta de manera frecuente la violencia escolar en todas sus regiones (Eljach, 2011). Se estima que al menos el 20% de incidiendo en su proceso de formación escolar, trasladando en los conflictos a las aulas de clase. Por ello, en la literatura mundial y nacional existe suficiente información sobre la violencia escolar, sus causas, manifestaciones y consecuencias, lo cual ha suscitado el planteamiento de acciones direccionadas a crear una cultura de paz; vale la pena destacar la importancia que tienen los establecimientos educativos frente a esta realidad.

Ahora, en Lebrija Santander durante la última década se ha evidenciado en las instituciones educativas públicas el aumento de casos de violencia y agresión verbal, física, psicológica, y de maltrato infantil (matoneo y bullying), conforme lo manifestaron las autoridades administrativas del municipio y la policía comunitaria (Policía Comunitaria Lebrija, 2017). El Comité Municipal de Convivencia Escolar, emitió un informe, en donde se evidencia que en los últimos tres años se han atendido 209 casos de violencia escolar. En el año 2016 se atendieron 63 casos, lo que corresponde al 30,1%, en el año 2017 se atendieron 84 casos lo que corresponde al 40,2%; y en el año 2018 se atendieron 62 casos lo que equivale al 29,7%.



Tabla 2. Informe Comité Municipal de Convivencia Escolar.



Fuente: Elaboración propia.

### 3.2. Audiencia a la que se dirige el documento

Con la política pública para la prevención de la violencia escolar en los colegios oficiales del municipio de Lebrija y desde la alcaldía municipal junto con las directivas de las instituciones educativas, se pretende dar respuesta a las exigencias del contexto relacionadas con la formación para la convivencia y la gestión del conflicto en ambientes escolares, dirigido y vinculando de manera directa a los padres de familia, estudiantes, profesores y funcionarios públicos que conforman el comité municipal de convivencia escolar, cada uno con roles definidos: pero articulados en el gran reto de construir una nueva sociedad en la que cada uno sea reconocido como una persona titular de derechos humanos.

La vinculación de los integrantes del comité municipal de convivencia escolar y de los padres de familia en el desarrollo de la política pública para la prevención de la violencia escolar redituará en un buen clima escolar y favorecerá las relaciones interpersonales entre los estudiantes. [Profesores competentes y comprometidos con la gestión de la convivencia a través de la política pública para la prevención de la violencia escolar favorecerá la formación integral de los estudiantes.

De esta manera, se quiere dar respuesta organizada, articulada y clara a las necesidades del contexto escolar del municipio de Lebrija, así como a las exigencias legislativas de formar para

la convivencia. Con la política se les facilita a los estudiantes la adquisición de conocimientos, comportamientos, actitudes y destrezas para saber ser con los demás, con la intencionalidad de formar una sociedad que vincule a todos los estamentos de la comunidad educativa en el ejercicio activo de la ciudadanía.

### **3.3. Relevancia de la Política Pública: “Lebrija: una apuesta por la paz en sus escuelas 2020 – 2030”**

El municipio de Lebrija, a través de una política pública se compromete a educar a sus estudiantes en un ambiente de paz mediante la puesta en marcha de estrategias encaminadas a la formación para la convivencia en el ejercicio de una ciudadanía activa en clave de derechos humanos, para mitigar y prevenir la violencia escolar, y favorecer el desarrollo máximo de todas las capacidades del ser humano.

Esta política pública tiene como marco legal la normatividad internacional y nacional vigente relacionada con la prevención de la violencia escolar y la formación para la gestión del conflicto, enmarcada en la equidad, la justicia y la inclusión.

#### *Marco legal*

Como base de la normatividad internacional sobre la violencia escolar se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989, en la que se ordena a todos los Estados la protección de niños, niñas y adolescentes contra todo tipo de violencia en los diversos ámbitos de la vida social, institucional y familiar (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).

A nivel nacional, está la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en la que se establece la Junta Municipal de Educación como un órgano asesor del alcalde en materia de políticas, objetivos, planes y programas educativos. De las funciones de esta junta, cabe mencionar las siguientes: fomentar, evaluar y controlar el servicio educativo en su municipio; coordinar y asesorar a las instituciones educativas para la elaboración y desarrollo del currículo; y contribuir al control, a la inspección y vigilancia de las instituciones educativas del municipio conforme a la ley (Congreso de la República de Colombia, 1994).

La Ley 1620 de 2013, conocida como la Ley de la convivencia escolar, y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, establecen la creación y conformación del Comité Municipal de Convivencia Escolar como un órgano interinstitucional que busca promover y fortalecer la convivencia escolar

La Ley 1732 de 2014, establece para las instituciones educativas la Cátedra de la Paz para fomentar desde las aulas la apropiación de aprendizajes y el desarrollo de las competencias necesarias para construir ambientes armónicos y pacíficos (Congreso de la República de Colombia, 2014).

El Decreto 1038 de 2015, que reglamenta la Cátedra de la paz, ordena que dentro de la estructura y contenido de la cátedra se incluyan temas relacionados con la justicia y los derechos humanos, la prevención del acoso escolar, la diversidad y la pluralidad, la participación política, y la resolución pacífica de conflictos, para promover la prosperidad y la paz desde la escuela (Presidente de la República de Colombia, 2015).

La Guía N° 6 del año 2004 del Ministerio de Educación Nacional, establece los “Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas” que en todo establecimiento educativo colombiano se deben implementar para desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para dirimir los conflictos y crear una sociedad armónica y pacífica (MEN, 2004).

#### **4. Resultados generales de la Investigación**

La investigación ha permitido concluir, a nivel general, que:

- La convivencia al interior de las instituciones educativas del municipio de Lebrija está siendo afectada por la presencia de conflictos que no han sido resueltos adecuadamente, los cuales alteran el ambiente escolar y, lentamente, se han convertido en elementos culturales de su territorio haciendo más difícil construir una sociedad en paz.

- Situaciones de Lebrija/Santander, como la desigualdad económica, la exclusión, la pobreza, la carencia de oportunidades, el microtráfico, la violencia intrafamiliar, la indiferencia, la inmigración, entre otras, se están convirtiendo en factores de influencia en la vida escolar, que entorpecen los aprendizajes, el desarrollo de las competencias necesarias para la vida, y el disfrute

de asistir a clases.

- Entre los estudiantes de los establecimientos educativos públicos del municipio de Lebrija/Santander, existen situaciones de conflicto irresueltos que no han sido atendidos de manera integral y, paulatinamente, son génesis de violencia escolar.

- Existe entre los profesores de las instituciones educativas una actitud de indiferencia ante los conflictos de los escolares y, en ocasiones, son los mismos profesores los generadores de estos. Poco se preocupan por emprender acciones que ayuden a los educandos a convivir y aceptar sus diferencias de manera tolerante y constructiva.

- Los servidores públicos que dirigen las instituciones que conforman el Comité Municipal de Convivencia Escolar no tienen claras sus responsabilidades en dicho comité y, por esto, no han establecido la ruta para atender integralmente las situaciones que les son remitidas.

- Las familias de los educandos, como parte activan de la comunidad educativa, no son tenidos en cuenta en la gestión de la convivencia al interior de los establecimientos educativos. Los padres no participan en la formulación, la planeación y el desarrollo de estrategias que promuevan la sana convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos.

## **5. Retos y enfoques en los lineamientos para el diseño de la política pública para contrarrestar la violencia escolar.**

### **5.1. Retos**

Tres grandes retos orientan la política pública de prevención de la violencia escolar en el municipio de Lebrija. El primero es la construcción de una convivencia pacífica y armónica basada en el respeto de los derechos humanos, que implica un plan de formación para la convivencia, el fortalecimiento de las competencias blandas y sociales, la gestión de las emociones, la formación de la afectividad, y el fortalecimiento de la solidaridad.

El segundo gran reto hace referencia a la gestión del conflicto encaminada a encontrar alternativas diferentes en la resolución de estos, una resolución integral e incluyente, en la que se valore al otro y exista un respeto profundo por la vida.

Y el tercero consiste en generar procesos de resiliencia que favorezcan el perdón, la

reconciliación y el encuentro con los desavenidos para construir una nueva sociedad con sentido de humanidad.

## **5.2. Enfoques de la Política Pública para la prevención de la violencia escolar en los colegios públicos del municipio de Lebrija.**

### *Enfoque de ciudadanía.*

En las últimas décadas se ha presentado una profunda revisión crítica del concepto de ciudadanía en respuesta a sus problemáticas fundamentales. Se pretende un ciudadano que no solamente sea receptor de derechos, sino un actor de la vida comunitaria. Al mismo tiempo, se busca una ciudadanía más preocupada, basada en valores como la pluralidad y la diversidad. (Giraldo, 2015, p. 83)

La formación para la convivencia con un enfoque de ciudadanía implica formar personas capaces de reconocerse y ser reconocidos como sujetos de derechos y deberes políticos y civiles, y hacerse responsables del rumbo de la sociedad que conforman y, además, unir esfuerzos para construir una sociedad abierta, plural, diversa y capaz de promover la participación colectiva en las decisiones que atañen a la misma sociedad.

La escuela tiene la responsabilidad de formar a sus educandos para el ejercicio responsable y activo de la ciudadanía, y tiene implícito el compromiso de establecer las condiciones necesarias para que ellos desarrollen y fortalezcan sus habilidades para hacer efectivo este ejercicio. Bajo esta perspectiva, se dinamizan y armonizan las relaciones interpersonales en todos los contextos, se facilita la resolución pacífica, justa y digna de los conflictos, y se hace realidad la inclusión social y la participación colectiva en proyectos de desarrollo y transformación social.

La educación para la ciudadanía exige que los planteles educativos articulen procesos de aprendizaje con una visión holística de todos aquellos elementos que vinculan a hombres y mujeres con sus orígenes, para hacerlos conscientes de sus culturas, y puedan reconocer y respetar las demás, para establecer caminos de encuentro como habitantes de una aldea global capaz de coexistir pacíficamente en medio de la diferencia.

Formar para la ciudadanía es aportar significativamente a la construcción de una sociedad con una cultura de paz, más solidaria y con sentido de existencia.

### ***Enfoque de dignidad humana.***

Con el enfoque de dignidad humana, a través de la política pública para mitigar la violencia escolar de Lebrija/Santander, se abordan los problemas que aquejan al municipio y afectan a sus instituciones educativas, como la desigualdad, la inequidad, la injusticia, el hambre, la exclusión, la discriminación, la corrupción, la inseguridad y el empobrecimiento, entre otros, con la firme intención de re-significar la existencia de todos nuestros estudiantes bajo la vivencia plena de los derechos humanos.

Toda institución educativa está obligada a formar seres integrales e integrados, capaces de encontrarse con los otros para construir juntos, superando toda diferencia. La escuela es el medio más idóneo a través del cual se forman los futuros ciudadanos comprometidos con el desarrollo de una cultura de paz, que reconozcan y valoren la condición humana propia y la de los otros.

## **6. Objetivo general: Ejes, estrategias y líneas de acción de la Política Pública**

**Objetivo General:** Garantizar la formación para la convivencia pacífica y armónica entre los estudiantes del municipio de Lebrija en el ejercicio activo de su ciudadanía, para mitigar y prevenir la violencia en sus aulas, y establecer un clima escolar que permita la permanencia y formación integral de los niños, niñas y adolescentes en sus establecimientos educativos, mejore los aprendizajes y fortalezca el desarrollo de todas sus competencias.

### **6.1. Ejes de la política**

#### **6.1.1. Eje 1: Construcción de paz.**

Construir la paz es un imperativo que debe asumir, con suma responsabilidad, la escuela, la empresa, la familia y la sociedad civil y, desde luego, el quehacer propio de la política. Todos somos responsables de construir escenarios armónicos en el que la existencia de cada ser humano sea tomada como algo sagrado por cada miembro de la comunidad, sintiéndonos responsables y comprometidos con el bienestar de cada uno.

La escuela, como corresponsable en la formación de una sociedad civil capaz de construir una cultura de paz y, además, inmersa en la misma sociedad civil, no escapa de esta tarea. Por ello,

debe proyectar su formación también a cohesionar dicha sociedad para que asuma con vehemencia la tarea de construir y desarrollar todos sus proyectos en escenarios de paz.

Construir la paz no se logra solo desde la formación que pueda impartirse en las instituciones educativas, para alcanzarla deben articularse múltiples actores en diferentes focos de participación y líneas de acción. La Cámara de Comercio de Bogotá, en alianza con la Fundación Ideas para la Paz y el Instituto Catalán para la Paz (2015), plantean y caracterizan cuatro líneas de acción a tener en cuenta para desarrollar procesos de construcción de paz y, que, a nuestro criterio, deberían aplicarse en el ambiente escolar:

La línea política se caracteriza por emprender acciones que priorizan el diálogo y la participación de múltiples actores, fomentan iniciativas en reconciliación e incluyen sectores de la población históricamente excluidos. La línea económica se caracteriza por desarrollar acciones encaminadas a la generación de ingresos para poblaciones vulnerables y la reintegración socioeconómica de excombatientes. La línea sociocultural impulsa iniciativas en educación, valores comunitarios y sentidos de pertenencia. Por último, la línea en gobernanza se enfoca en el fortalecimiento institucional, la articulación entre el ámbito nacional y local en las estrategias de construcción de paz, así como garantizar el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en todos los territorios. (Cámara de Comercio de Bogotá, FIP & Instituto Catalán Internacional para la Paz, 2015, p. 14).

La creación de una cultura de paz implica para los seres humanos y las sociedades el aprendizaje de nuevas formas para la resolución pacífica de conflictos. Es importante comprender que la cultura de paz no teme al conflicto, por el contrario, pone en juego su capacidad para aprender a valorarlo y a cultivar y rescatar su aspecto positivo en busca de convertirlo en motor de desarrollo y calidad de vida de los individuos, las comunidades y las sociedades en general. (Hernández, Luna & Cadean, 2017, p. 162)

En esta perspectiva, una educación para la paz, entre otros aspectos, debe centrarse en fortalecer al interior de los establecimientos educativos:

- La provención del conflicto, entendida según Tostado y García (2015), citados por Carvajal y Acebedo (2019), como:

La acción de proveer a las personas y a los grupos de las aptitudes necesarias para afrontar un

conflicto; el objetivo de ésta es aprender cómo afrontarlo; significa intervenir en el conflicto en sus primeros estadios y evitar así la escalada del conflicto, y con esto la violencia. (Tostado y García, 2015, p. 27)

- La justicia restaurativa en la gestión del conflicto: Celis (2006), citado por Carvajal y Acebedo (2019), la define como:

Un mecanismo para resolver los conflictos y repararlos. Este motiva a quienes produjeron el daño a reconocer el impacto de lo que hicieron y les da la oportunidad de repararlo. Y ofrece a quienes sufrieron el daño la oportunidad de que se les reconozca su pérdida y que ésta les sea reparada. (Celis, 2006, p. 4)

- La resiliencia: Es definida por Vanistaendel y Lecomte (2002), citados por Uriarte (2006), como “esa cualidad humana universal que está en todo tipo de personas y en todas las situaciones difíciles y contextos desfavorecidos que permite hacer frente a las adversidades y salir fortalecido de las experiencias negativas” (Uriarte, 2006, p. 13).

Objetivo: Diseñar y ejecutar acciones para fortalecer las aptitudes y capacidades humanas para gestionar el conflicto y crear las condiciones institucionales necesarias para construir una cultura de paz.

### **Estrategia 1: El reto de la formación para la convivencia**

La estrategia propende por estructurar e implementar proyectos transversales o articulados que redunden en la formación para la convivencia al interior de las instituciones educativas del municipio de Lebrija/Santander. Cada establecimiento educativo deberá crear su propio proyecto que será apoyado por todas las áreas académicas en la cotidianidad del quehacer pedagógico.

#### **Líneas de acción:**

- Fortalecimiento de las competencias ciudadanas y socioemocionales.
- Promoción de los Derechos Humanos.
- El aula participativa: Fortalecimiento del ejercicio activo de la ciudadanía en una cultura de paz.

### **Estrategia 2: Construcción de pactos de convivencia**



La estrategia busca que cada institución educativa con la participación de los estudiantes, los padres de familia y los profesores, puedan evaluar el estado actual de la convivencia escolar para determinar las situaciones que más la afectan, las fortalezas con que cuentan para superarlas y, así, plantear acciones de mejora.

#### **Líneas de acción:**

- Los desafíos de la convivencia: Caracterizar el estado actual de la convivencia al interior de la institución educativa con participación de los estudiantes.
- La re-significación del manual de convivencia: Revisar y ajustar el manual de convivencia institucional de acuerdo con el contexto y con la normatividad nacional actual.
- Actualización colectiva del manual de convivencia: Revisar especialmente los protocolos de la ruta de atención integral.

#### **6.1.2. Eje 2: Transformación no violenta del conflicto.**

La historia de Colombia nos devela un país inmerso en una crisis política, económica, social, cultural y ambiental. Una educación para la paz debe generar procesos que ayuden a la formación de nuevos ciudadanos comprometidos con la transformación de la Nación a través de la sensibilización y actuación decidida frente a esta crisis.

Con la transformación no violenta del conflicto se pretende promover una sociedad ética a partir del reconocimiento de la diversidad y de la experiencia de la ciudadanía. Una sociedad capaz de asumir positivamente los conflictos y procurar su resolución a través de alternativas que impliquen el diálogo, la negociación y la concertación bajo los parámetros de la justicia, la equidad y la inclusión.

La transformación no violenta del conflicto va más allá de evitar confrontaciones agresivas y violentas, remite el reconocimiento de la dignidad humana a la hora de resolverlos con la mirada puesta en el beneficio de todos. Para ello, debemos propender por:

- Propiciar la negociación de los conflictos que se presentan al interior de los colegios y promover la cooperación, la solidaridad y el entendimiento en las relaciones de las comunidades educativas y su entorno familiar.

- Fortalecer el desarrollo de mecanismos alternativos en la resolución de conflictos, suscitando la verdad y la reparación como mecanismos que permitan disminuir la impunidad.
- Promover el reconocimiento y compromiso con los derechos humanos.
- Construir una ciudadanía en la que se resalten los valores que la comunidad educativa considera como valiosos y positivos para que la sociedad se desarrolle democráticamente con orden, paz y progreso ético, económico, material, tecnológico y científico.
- Formación para la conciliación, el perdón, la reconciliación y la reparación.

Objetivo: Implementar protocolos de resolución de conflictos que motiven la verdad, la reparación, la no repetición, el perdón, la resiliencia y la reconciliación entre los integrantes de la comunidad educativa.

### **Estrategia 1. ¿Por qué peleamos?**

La estrategia permite identificar las causas profundas de los conflictos entre los escolares para poder trabajar sobre ellas, superarlas y fortalecer la cultura de paz en la resolución su resolución.

#### **Líneas de acción:**

- El conflicto como oportunidad: Fortalecer las capacidades de los estudiantes para concertar, negociar, acordar soluciones justas, equitativas e incluyentes de los conflictos. El conflicto, más que una oportunidad, es una posibilidad para crecer en la confianza mutua y la empatía.
- La mediación entre pares ¿una posibilidad?: Crear e implementar un proyecto de mediadores escolares entre pares en la resolución pacífica de conflictos.
- Profe, ¿cuento contigo?: Superar la indiferencia de los profesores frente a los conflictos entre los escolares y comprometerlos en el proyecto de gestión y formación para la convivencia.

### **Estrategia 2. Retribución o restauración en el conflicto, ¿qué conviene?**

La estrategia busca implementar las prácticas de la justicia restaurativa en el aula para la resolución pacífica de conflictos, articulada con la mediación escolar y la resiliencia en clave de provención del conflicto.

#### **Líneas de acción:**

- La justicia restaurativa en el aula: una alternativa amigable.
- Resiliencia y paz, una bina inseparable
- El encuentro de los desavenidos y la construcción de paz: Fortalecer el proceso de restauración (reparación), perdón, reconciliación y no repetición en la resolución pacífica de conflictos.

### **6.1.3. Eje 3: Corresponsabilidades interinstitucionales.**

La corresponsabilidad es usualmente comprendida como el conjunto de responsabilidades compartidas en un proyecto, es decir, que las responsabilidades son comunes a varias personas que comparten una obligación.

La corresponsabilidad puede entenderse como hacerse cargo de lo que sucede en el contexto. También es una forma de comprender que las relaciones humanas se producen en interacción responsable de muchas personas: cada quien aporta y responde en el manejo de cualquier situación.

De esta manera, quienes participan en la situación resuelven y responden, convirtiendo en colectivas las responsabilidades, entendidas como causa o solución. (MEN, 2013, p. 168).

La apuesta por construir la paz en las escuelas del municipio de Lebrija/Santander no deriva en responsabilidades únicamente para las instituciones educativas en cabeza de sus directivas y maestros. Existen otras instituciones públicas como la Alcaldía municipal, la Fiscalía General de la Nación, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Personería, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras, que tienen responsabilidades legales, no solo en la atención de casos puntuales de situaciones que afectan la convivencia escolar, sino también en la promoción de los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz en todos los contextos.

Se trata de que estas instituciones de manera articulada puedan crear sus protocolos para atender los casos que les son remitidos por los directivos docentes de los diferentes establecimientos educativos, y que puedan plantear y ejecutar proyectos con todos los estamentos de las comunidades educativas en pro de la construcción de escenarios de paz en los que se pueda ejercer activamente la ciudadanía y se facilite el progreso de la sociedad.

Objetivo: Crear una red de apoyo con todos los integrantes del Comité Municipal de Convivencia Escolar de Lebrija/Santander, para establecer y ejecutar acciones encaminadas a la

promoción de una sana convivencia, la prevención de la violencia escolar, y la atención y seguimiento de todas las situaciones que alteran el clima escolar.

### **Estrategia 1. Todos somos responsables de la paz**

Con esta estrategia se pretende comprometer y visibilizar más las acciones del Comité Municipal de Convivencia Escolar en el cumplimiento de sus responsabilidades.

#### **Líneas de acción:**

- La ruta de atención integral, un camino por construir.
- Responsabilidades institucionales ante la violencia escolar.
- La familia, corresponsable en la construcción de paz.

*Tabla 3 - Resumen. Ejes, estrategias y líneas de acción.*

<b><i>“Lebrija: una apuesta por la paz en sus escuelas 2020 – 2030”</i></b>		
<b>Ejes de la política</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>
1. Construcción de paz	1: Formación para la convivencia	1. Fortalecimiento de las competencias blandas y sociales
		2. Promoción de los Derechos Humanos
		3. El aula participativa
	2. Construcción de pactos de convivencia	1. Retos actuales de la convivencia escolar
		2. Re-significación del manual de convivencia
		3. Actualización colectiva del manual de convivencia
2. Transformación no violenta del conflicto	1. ¿Por qué peleamos?	1. El conflicto como oportunidad
		2. La mediación entre pares ¿una posibilidad?
		3. Profe, ¿Cuento contigo?
	2. Retribución o restauración en el conflicto ¿Qué conviene?	1. La justicia restaurativa en el aula: una alternativa amigable
		2. Resiliencia y paz, una bina inseparable
		3. El encuentro de los desavenidos y la construcción de paz

3. Corresponsabilidades interinstitucionales	1. Somos responsables de la paz	1. La ruta de atención integral, un camino por construir
		2. Responsabilidades institucionales ante la violencia escolar
		3. La familia, corresponsable en la construcción de paz

Fuente: *Elaboración propia.*

## 6.2. Actores de la política pública de convivencia escolar

En la política pública de prevención de la violencia escolar en el municipio de Lebrija/Santander son considerados como actores responsables del proceso:

- El alcalde municipal y su equipo de trabajo.
- Los servidores públicos que conforman el Comité Municipal de Convivencia Escolar según la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año que la reglamenta.
- Los directivos docentes y docentes de las instituciones públicas del municipio de Lebrija/Santander.
- Los orientadores escolares de las instituciones públicas del municipio de Lebrija/Santander.
- Los estudiantes mediadores de las instituciones públicas del municipio de Lebrija/Santander.
- El consejo de padres de las instituciones públicas del municipio de Lebrija/Santander.

Como corresponsables de todo el proceso de implementación de la política pública para la prevención de la violencia escolar se encuentran el total de estudiantes de cada colegio del municipio y los padres de familia que conforman cada comunidad educativa.

## **7. Conclusiones y recomendaciones**

La convivencia al interior de las instituciones educativas del municipio de Lebrija viene siendo afectada por la presencia de conflictos resueltos inadecuadamente, que alteran el ambiente escolar, configuran situaciones de violencia escolar, y lentamente se van convirtiendo en elementos culturales haciendo más complicado construir una sociedad en el marco de una cultura de paz.

Por otra parte, en el municipio de Lebrija, existen situaciones relacionadas con la desigualdad económica, la exclusión, la pobreza, la carencia de oportunidades, el microtráfico, la violencia intrafamiliar, la indiferencia, la inmigración, entre otras, que se están convirtiendo en factores de influencia en la vida escolar, que entorpecen la vida en sociedad, el proceso educativo, y el desarrollo de las competencias necesarias para la vida.

Además, existen, entre los estudiantes de los establecimientos educativos públicos del municipio de Lebrija/Santander situaciones de conflicto irresueltos que no han sido atendidos de manera integral y, paulatinamente, son génesis de violencia escolar.

Los profesores de las instituciones educativas del sector oficial del municipio de Lebrija mantienen una actitud de indiferencia ante los conflictos de los escolares y, en ocasiones, son los mismos profesores los generadores de violencia entre los estudiantes. Ellos poco se preocupan por diseñar acciones que ayuden a los educandos a convivir y aceptar sus diferencias de manera tolerante y constructiva. Esto dificulta el establecimiento de un clima escolar que permita el desarrollo del proceso educativo con calidad y beneficio para los estudiantes.

Los servidores públicos que dirigen las instituciones que conforman el Comité Municipal de Convivencia Escolar no tienen claras sus responsabilidades, y no han establecido la ruta para atender integralmente las situaciones que les son remitidas. Esta situación también dificulta el planteamiento de propuestas interinstitucionales que ayuden a la gestión de la convivencia al interior de las instituciones educativas del municipio.

Las familias de los educandos, como parte activan de la comunidad educativa, no son tenidas en cuenta en la gestión de la convivencia al interior de los establecimientos educativos. Los padres de familia no participan en la formulación, la planeación, y el desarrollo de estrategias que promuevan la sana convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, motivo por el cual desconocen las directrices de las instituciones educativas y no pueden vincularse de manera

corresponsable en el propósito de formar nuevas generaciones capaces de afrontar sus conflictos con actitudes más humanas, que permitan el bienestar de todos y el desarrollo de la comunidad educativa.

Se recomienda que, en próximas investigaciones sobre la educación para la convivencia, se articule la formación para la resiliencia, el perdón y la reconciliación como elementos claves en la superación de las dificultades y en el desarrollo de la capacidad para trabajar y construir en equipo.

Además, se aconseja vincular en la gestión de la convivencia el aspecto cultural como elemento que une, identifica y cohesionan los pueblos. Este asunto es de vital importancia, ya que da la posibilidad de sentirnos coterráneos en un territorio que merece la paz y el desarrollo en beneficio de todos.

## Referencias bibliográficas

- Akueta, U. (2014). *El acoso escolar y la prevención en educación infantil* (tesis de master). Universidad Internacional de la Rioja, España.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito*. Bogotá, Colombia: Secretaría Distrital de Planeación. Recuperado de [https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/adminverblobawa?tabla=T\\_NORMA\\_ARCHIVO&p\\_NORMFIL\\_ID=10895&f\\_NORMFIL\\_FILE=X&inputfileext=NORMFIL\\_FILENAME](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=10895&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME)
- Alcaldía Municipal de Lebrija. (2016). *Plan de desarrollo. Ambiente, vida y desarrollo 2016 – 2019*. Recuperado de <http://www.lebrija-santander.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Desarrollo%20016-2019.pdf>
- Alsaker, F. D. & Nägele, C. (2008). Bullying in kindergarten and prevention. *An international perspective on understanding and addressing bullying*, 1, 230-252.
- Álvarez, D., Núñez, J. C. & Dobarro, A. (2013). Cuestionarios para evaluar la convivencia escolar en Educación Primaria y Educación Secundaria CUVE3-EP y CUVE3-ESO. *Apuntes de psicología*, 31 (2), 191-202.
- Aparisi, A. (2013). El principio de dignidad humana como fundamento de un bioderecho global. *Cuadernos de Bioética*, 26, 201-221. Recuperado de <http://aebioetica.org/revistas/2013/24/81/201.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de noviembre de 1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (31 de enero de 2012). *Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del distrito federal*. Recuperado de <http://aldf.gob.mx/archivo-810ed36f39c7ef461296997a063e35a0.pdf>
- Avendaño, I. & María, N. E. (2018). *Uso y apropiación del manual de convivencia como estrategia para la resolución de conflictos y la promoción de la convivencia escolar* (tesis de maestría). Universidad de la Costa (CUC), San Andrés Islas, Colombia. Recuperado de <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/3009/45748400-18004885.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Ayala, M. R. (2015). Violencia escolar: Un problema complejo. *Ra Ximhai*, 11 (4), 493 - 509.  
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596036.pdf>
- Aznar, I., Cáceres, M. P., & Hinojo, F. J. (2007). Estudio de la Violencia y Conflictividad Escolar en las Aulas de Educación Primaria a través de un Cuestionario de Clima de Clase: El Caso de las Provincias de Córdoba y Granada (España). *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5 (1) , 164-177.
- Bazúa, F. & Valenti, G. (1994). *Políticas públicas y desarrollo municipal*. Xochimilco: UAM.
- Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Ideas para la Paz (FIP) & Instituto Catalán Internacional para la Paz. (2015). *Perspectivas y aportes empresariales para la construcción de paz*.
- Chioda, L. (2016). *Stop the violence in Latin America. A look at prevention from cradle to adulthood*. Washington D.C., Estados Unidos: World Bank Group.
- Benítez, J. L. & Justicia, F. (2006). El maltrato entre iguales: descripción y análisis del fenómeno. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 4 (2), 151-170. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293122821002.pdf>
- Caballero, M. J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista Paz y Conflictos*, (3), 154-169.
- Cabanellas, G. (2003). *Diccionario enciclopédico de Derecho usual*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta. Recuperado de <http://libroesoterico.com/biblioteca/Cabala/Dic%20Cabanellas%20Tomo%202%20C%20Ch.pdf>
- Carvajal, W. (2019). *Propuesta de gestión para la convivencia escolar desde la provención del conflicto en la sección de bachillerato del colegio San Pedro Claver de Bucaramanga* (tesis de maestría). Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.
- Carvajal, W. & Acebedo, M. J. (2019). La provención del conflicto en la gestión de la convivencia en ambientes escolares. *Revista Temas*, 3 (13), 157-171
- Celis, N. (2006). De la justicia restaurativa a la disciplina restaurativa. Corporación Excelencia para la Justicia.
- Cere. (1993). Evaluar el contexto educativo. Documento de Estudio. Vitoria, España: Ministerio de Educación y Cultura, Gobierno Vasco.

Cerezo , F. (2008). Acoso escolar. Efectos del bullying. *BOL PEDIATR*, (48), 353-358. Recuperado de [https://www.sccalp.org/documents/0000/0147/BolPediatr2008\\_48\\_353-358.pdf](https://www.sccalp.org/documents/0000/0147/BolPediatr2008_48_353-358.pdf)

Chaux, E., Camargo , D. C., León, M. & Trujillo, D. (2013). Actitudes y dinámicas de robo en un colegio de nivel socioeconómico medio-alto . *Revista Criminalidad*, 55, (1), 11-29. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082013000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082013000100002)

Congreso de la Nación Paraguaya. (6 de julio de 2012). Ley N° 4633 contra el acoso escolar en instituciones públicas, privadas o privadas subvencionadas. Recuperado de <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3112/contra-el-acoso-escolar-en-instituciones-educativas-publicas-privadas-o-privadas-subvencionadas>

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley 115 de 1994*. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf).

(17 de octubre de 2012). *Ley 1581 de 2012*. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1581\\_2012.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html)

(15 de marzo de 2013). *Ley 1620 de 2013*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>.

(1 de septiembre de 2014). *Ley 1732 de 2014*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf>.

Congreso de la República de Perú. (25 de junio de 2011). Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29719.pdf>

Congreso Nacional de Chile. (8 de septiembre de 2011). Ley 20.536. Recuperado de [https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_chile\\_0592.pdf](https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_chile_0592.pdf)

Dos de cada 10 alumnos en el mundo sufren acoso y violencia escolar. (16 de enero de 2017). *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16793962>

Díaz, M. (2002). *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. Bogotá D.C., Colombia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Durán, D. D. (2019). Instrumentos de investigación cualitativos y cuantitativos frente a la investigación mixta o complementaria . *Consensus. Revista de Publicaciones Científicas y*

*Académicas*, 3 (2), 41 - 56. Recuperado de <http://www.pragmatika.cl/review/index.php/consensus/article/view/38/50>

Dye, T. (2002). *Understanding Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.

Editorial. (2013). *Importancia.org*. Recuperado de <https://www.importancia.org/prevencion>.

Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo*. Panamá: Unicef-Plan Internacional.

Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid, España: Narcea Ediciones.

García, J., De la Rosa, A. & Castillo, J. S. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 495-512. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a32.pdf>

Giraldo, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educación y Educadores*, 18 (1), 76-92. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/834/83439194005.pdf>

Gómez, A. (2013). Bullying: El poder de la violencia una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18 (58), 839-870.

Guichot, V. (2004). Revisando el concepto de ciudadanía desde el multiculturalismo. Sevilla, España: Universidad de Sevilla.

Hamui, A. & Varela, M. (2012). La técnica de grupos focales. *Elsevier. Investigación en Educación Médica*, 2 (5), 55-60. Recuperado de [http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09\\_MI\\_HAMUI.PDF](http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF)

Hernández, I., Luna, J. A. & Cadean, M. C. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19 (28), 149-172. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/v19n28/v19n28a09.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación. Sexta Edición*. México: Mc Graw Hill.

Herrera, K. & Rico, R. (2014). El clima escolar como elemento fundamental de la convivencia en la escuela. *Escenarios*, 12 (2), 7-18.

Hurrelmann, K. (1990). Gewalt in der Schule. En H. D. Schwind & J. Baumann (Eds.), *Ursachen, Prævention und Kontrolle von Gewalt. Analysen und Vorschläge der unabhängigen*

- Regierungskommission zur Verhinderung und Bekämpfung von Gewalt* (pp. 365-379). Berlin, Alemania: Duncker & Humblot.
- Huybregts, I., Vettenburg, N. & D'Aes, M. (2003). Tackling violence in schools: A report from Belgium. En P. K. Smith (Ed.), *Violence in schools: The response in Europe* (pp. 33-48). London: Routledge Falmer.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2014). *Prevención del acoso escolar. Bullying y Cyberbullying*. San José, Costa Rica: IIDH.
- Kraft, M. & Furlong, S. (2004). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. Washington D.C., Estados Unidos: CQC Press.
- Krueger, R. A. (1991). *El Grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid, España: Pirámide.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile, Chile: Fondo.
- Lee, C. (2004). *Preventing Bullying in Schools*. Londres: Paul Chapman Publishing .
- López, P. & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona, España: UAB-Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsoccua\\_a2016\\_cap1-2.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsoccua_a2016_cap1-2.pdf)
- Martins, F. & Palella, S. (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas, Venezuela: FEDUPEL.
- Medina, V., Coronilla, U. & Bustos, E. (2015). La discriminación dentro del salón de clases. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, (6), 11. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4981/498150319051.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2004). *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas*. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf)
- (2013). *Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 – Decreto 1965 de 2013*. Bogotá, Colombia: MEN. Recuperado de <https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>
- Meneses, J. & Rodríguez, D. (2016). *El cuestionario y la entrevista*. Barcelona, España: Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Recuperado de [http://femrecerca.cat/meneses/files/pid\\_00174026.pdf](http://femrecerca.cat/meneses/files/pid_00174026.pdf)
- Misle, O. & Pereira, F. (2011). *Lo que esconden los morrales*. Caracas, Venezuela: CECODAP.

- Muñoz, M. T. & Monserrat, A. (2011). Sobre un síntoma actual: la violencia invisible. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, (51 – 52), 134-141. Recuperado de <https://www.sepypna.com/documentos/articulos/sobre-sintoma-actual-violencia-invisible.pdf>
- Murillo, M. & Javier, R. (2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *CEPAL N° 104*, 1.
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos básicos en el análisis de Políticas Públicas*. Chile: Instituto de Asuntos Públicos (UNAP). Universidad de Chile. Recuperado de [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos %20Basicos Politicas Publicas.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos%20Basicos%20Politicas%20Publicas.pdf?sequence=1)
- Olivares, H. (2018). *Dignidad humana: un análisis discursivo y jurídico del concepto a partir de su función teórica y práctica en Colombia* (tesis de maestría). Bogotá, Colombia: Universidad Libre.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2012). *Combatiendo la violencia en las escuelas: Una perspectiva global*. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de [https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/tackling\\_violence\\_in\\_schools\\_spanish.pdf](https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/tackling_violence_in_schools_spanish.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra, Suiza: OMS. Recuperado de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)
- Pole, K. (2009). Diseño de metodologías mixtas. Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas. *Renglones. Revista Arbitrada en Ciencias Sociales y Humanidades*, (60), 37 - 42. Recuperado de [https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/252/kathryn\\_pole.pdf?sequence](https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/252/kathryn_pole.pdf?sequence)
- Policía Comunitaria Lebrija. (2017). *Reportes violencia escolar*. Lebrija, Colombia.
- Presidente de la República de Colombia. (27 de junio de 2013). *Decreto 1377 de 2013*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/JUNIO/27/DECRETO%201377%20DEL%2027%20DE%20JUNIO%20DE%202013.pdf>  
(7 de octubre de 2013a). *Decreto 1965 de 2013*. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1378136>  
(25 de mayo de 2015). *Decreto 1038 de 2015*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735>

- Sanmartín, J. (2010). *Reflexiones sobre la violencia*. Mexico: siglo XXI.
- (2007). ¿Qué es la violencia? Una aproximación al concepto y clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9-21. Recuperado de partir de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>
- Tello, N. (2005). La socialización de la violencia en las escuelas secundarias. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (27), 1165 - 1181. Recuperado de [file:///C:/Users/Mar%C3%ADa%20Luc%C3%ADa%20Rivero/Downloads/art%C3%ADculo\\_redalyc\\_14002712.pdf](file:///C:/Users/Mar%C3%ADa%20Luc%C3%ADa%20Rivero/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_14002712.pdf)
- Torres, M. (2001). *La violencia en casa*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Tostado , E. & García , S. (2015). Convivencia con conflicto y sin violencia en la escuela: la provención como estrategia de paz. *Ra Ximhai*, 11 (1), 19-32. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401001.pdf>
- Ugalde, N. & Balbastre, F. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Ciencias Económicas*, 31 (2), 179 - 187. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978>
- Olivares, H. (2018). *Dignidad humana: Un análisis discursivo y jurídico del concepto a partir de su función teórica y práctica en Colombia* (tesis de maestría). Univesidad Libre, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11733/Dignidad%20Humana-%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2009). *Poner fin a la violencia en la escuela: guía para docentes*. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184162\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184162_spa) (2016). *Poner fin al tormento: enfrentando el acoso de la escuela al ciberespacio*. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de [https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/ending\\_the\\_torment\\_sp.pdf](https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/ending_the_torment_sp.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2014). *Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*. Nueva York, Estados Unidos.

- Urbina, C. (10 de abril de 2014). 38% de los estudiantes en Santander han sido víctimas de violencia escolar. *Vanguardia Liberal*. Recuperado de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/38-de-los-estudiantes-en-santander-han-sido-victimas-de-violencia-escolar-KEVL255096>
- Uriarte, J. (2006). Construir la resiliencia en la escuela. *Revista de Psicodidáctica*, 11 (1), 7-23. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17514747002.pdf>
- Urías, K. (2013). *La violencia escolar desde una perspectiva intercultural: los casos de México y España* (tesis doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.
- Vanistendael, S. & Lecomte, J. (2002). *La felicidad es posible. Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismos: construir la resiliencia*. Barcelona, España: Gedisa.
- Villasís, M. A. & Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación IV: las variables de estudio. *Revista Alegia México*, 63 (3), 303 - 310. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755025003.pdf>